

CONSORCIO CAVAL

NIT. 901.190.540-8

Valledupar, julio 21 de 2023

CC-1943-2023-014

Ingeniero

JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA

Supervisor de contrato

Instituto Nacional de Vías

Dirección Territorial Guajira

REFERENCIA: CONTRATO 1943 DE 2023, OBJETO: ADMINISTRACION VIAL, VIAS: 49GJB, 8801, 88GJ02, 8004A, 4902 A CARGO DE LA TERRITORIAL GUAJIRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

ASUNTO: Adición y prórroga al contrato 2132 - 2019.

Cordial saludo,

Para su conocimiento, revisión y fines pertinentes adjunto la solicitud de adición y prórroga del Contrato No 2132-2019 "MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, 8801 A HATONUEVO –CUESTECITA-PARADERO, PR027+66+300, (INCLUYE ACCESOS ALBANIA 88GJ02 DEL PR0 AL PR 3 +00) (MODULO 3) el cual que hace parte del mantenimiento rutinario de las carreteras a nuestro cargo.

Hemos analizado la solicitud de adición y prórroga presentada por la cooperativa, lo mismo que la documentación requerida para la misma, la que consideramos satisfactoria para el respectivo trámite, por lo cual esta Interventoría emite concepto favorable a la adición y prórroga solicitada por las siguientes razones:

- Las necesidades de la vía, y con el fin resguardar en gran medida la seguridad y el desplazamiento, y poder mantener la transitabilidad a lo largo de los tramos de la ruta 88GJ02 y ruta 8801.
- La presencia permanente del personal en la vía por la ocurrencia de cualquier tipo de emergencia, garantiza la seguridad del tránsito vehicular.

Es indispensable continuar con el drenaje de la zona, mantener el desagüe de las aguas de escorrentía superficial en forma rápida y así mantener la

DIRECCION: CARRERA 10 # 4 – 27. San Juan del Cesar – Guajira TEL: 312 6210755: E-MAIL: admonvialcaval@gmail.com

CONSORCIO CAVAL

NIT. 901.190.540-8

transitabilidad de la vía.

- Mantener las carreteras en buen estado brinda un aspecto agradable a la vista de los usuarios de la vía y a la comunidad en general.

- Se cuenta con un saldo de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/LEGAL (\$35.702.820,00) al 31 de julio de 2023, recursos que se agotarían al pagar el acta del mes de julio.

Es indispensable continuar con nuevos recursos y tiempo que permitan continuar la ejecución del mantenimiento rutinario en la vía, no se debe perder la seguridad, movilidad y armonía del contorno de la vía.

Se debe prorrogar el Contrato No. 2132-2019, por el término de un (1) mes hasta el 31 de agosto de 2023 y una adición en valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/LEGAL(\$ 64.620.490,00 va lor total INCLUIDO I.V.A).

Agradeciéndole de antemano.

Atentamente,



William José Almenarez
Campo Ingeniero Residente
CONSORCIO CAVAL

C.C Ing. John Jairo Ceballos,
Supervisor INVIAS

CONSORCIO CAVAL

NIT. 901.190.540-8

DIRECCION: CARRERA 10 # 4 – 27. San Juan del Cesar – Guajira TEL: 312 6210755: E-MAIL:
admonvialcaval@gmail.com